



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Callao, 08 de abril del 2024

### OFICIO N° 1121-2024- UNAC-DIGA/UA

SR.

JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información

Universidad Nacional del Callao

**Asunto : ENVIO DE INFORMACION PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
DE LA DECIMO CUARTA, DECIMO QUINTA Y DECIMO SEXTA Y  
DECIMO SEPTIMA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE  
NECESIDADES**

De mi consideración:

Mediante la presente me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez para remitirle la información en el cumplimiento de la **"DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS"** Conforme al **Artículo 27 del Capítulo III de la Directiva N°00005-2021-EF/54.01**, en el numeral 27.5 La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

En ese sentido se remite la información consolidada de las siguientes versiones de la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades:

**DECIMO CUARTA (ANEXO CMN NRO.000019) / DECIMO QUINTA (ANEXO CMN NRO.000020-000021) / DECIMO SEXTA (ANEXO CMN NRO.000022) / DECIMO SEPTIMA (ANEXO CMN NRO.000023-000024)**

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

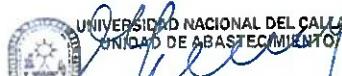


## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000022

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000107

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>01.01.19.02 - Unidad De Recursos Humanos</b>								
03/04/2024	0000000126	097900170003	TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA APOYO ALIMENTARIO Y SOPORTE NUTRICIONAL	Unidad	0.00	0.00	470.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Lic. Adm. Gerardo Darick Merino Huertas  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS  
Directora

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad